

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312298
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se afirma en el Autoinforme de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, se incorporan acciones de mejora de manera periódica a raíz de las revisiones que se realizan, pero no se mencionan las dificultades que se han detectado.

Se recogen las mejoras introducidas en el título a partir del informe final para la renovación de la acreditación. Estas

mejoras se explican en detalle. No es posible aún valorar su resultado, ya que se han introducido en los últimos meses. Si se continúa trabajando en esa línea será posible identificar buenas prácticas.

SE RECOMIENDA realizar una valoración de la información aportada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación y las posibles dificultades identificadas. De hecho, esta información aparece en un apartado diferente por lo que sería necesario reordenar la presentación de la información.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Se ha explicado el proceso de implementación del SIGC y se ha informado sobre la dirección web que contiene la información, pero no se entra en ningún tipo de valoración sobre el sistema ni sobre su utilidad. De la misma manera, se ha hecho una valoración positiva del funcionamiento trimestral del Comisión, pero no se informa de manera exhaustiva de los cambios y acuerdos adoptados.

Aunque se hace referencia a la herramienta informática ISOTools usada desde 2011 y se afirma que permite agilizar la gestión del sistema, no se entra en ningún tipo de detalle explicativo.

SE RECOMIENDA realizar en el Autoinforme una valoración sobre el SIGC y su utilidad. El apartado 2.2 contiene esta información por lo que sería necesario reordenar la presentación.

SE RECOMIENDA desarrollar el apartado, valorando con más detalle el funcionamiento de la Comisión y los acuerdos adoptados para el desarrollo del título.

SE RECOMIENDA valorar el uso y aplicabilidad de ISOTools.

3. Profesorado

Mejorable

Se informa sobre el personal académico, sus perfiles docentes e investigadores y su dedicación. Se analiza el perfil el profesorado de prácticas.

De igual manera, se señalan las actividades realizadas para la mejora de la coordinación docente. Se enumeran las actividades formativas realizadas para la mejora de la coordinación y la formación de los docentes implicados. De todos modos, parece que estas actividades finalizaron el curso 11-12, aunque no se explican los motivos de la finalización ni tampoco si se repetirán en algún momento.

SE RECOMIENDA reubicar la información sobre el personal académico y redactarse en este apartado.

SE RECOMIENDA seleccionar la información relevante para explicar este apartado, sobre todo recogiendo aquello que se considere importante del último curso.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Se especifican las infraestructuras que dispone el centro, así como las mejoras realizadas en el mismo. Además, se muestran los datos relacionados con el número del personal de administración y servicios y su buen nivel de formación. A pesar de ello, se afirma que se necesita un mayor número de recursos humanos que de soporte a la titulación.

Con respecto a los servicios de orientación académica y profesional, estos se enumeran, pero no se especifica ningún tipo de valoración sobre su pertinencia ni del grado de aceptación por parte del alumnado.

SE RECOMIENDA justificar la necesidad del aumento de personal de apoyo a la titulación.

SE RECOMIENDA analizar si los servicios de orientación académica y profesional ofrecidos responden a las necesidades del alumnado.

5. Indicadores

Satisfactorio

Los indicadores se identifican y analizan, adoptándose además diversas decisiones de mejora que se explican y justifican.

En este sentido, pueden señalarse como buenas prácticas el trabajo desarrollado para recoger la opinión del alumnado, el diseño de acciones destinadas al control de la calidad de los programas de movilidad y el diseño de acciones destinadas al control de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Las recomendaciones del informe de Verificación de fecha 06/05/2010 han sido atendidas en Autoinformes de anteriores convocatorias.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

A fecha de evaluación no existe un informe de Modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Recomendaciones del informe de Renovación:

Se plantea una batería de acciones realizadas para atender las recomendaciones establecidas en el Informe final para la renovación de la acreditación. No puede aún valorarse si pueden ser buenas prácticas dado el poco tiempo pasado desde su diseño hasta la actualidad.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

- Se recomienda publicar en la página web la memoria de verificación oficial, los autoinformes de seguimiento y las respuestas de la DEVA.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Se recomienda publicar los resultados del Máster en la web

RESUELTA.

- Se recomienda elaborar el Reglamento del Trabajo Fin de Máster.

RESUELTA.

- Se recomienda elaborar el Reglamento de las Prácticas Externas (PE) que desarrolle la NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA y unificar el acceso a la información, para que sea más accesible a los interesados.

RESUELTA.

- Se recomienda mejorar la difusión de la información en la web (SGC, Indicadores, etc.).

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Se recomienda unificar la información que se publica en la Web del Máster sobre el SGC con la información que se publica en la Web del Centro

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Completar las fichas de planes de mejora y recoger en los autoinformes de seguimiento información sobre la aplicación y medición de resultados de los planes de mejora. Establecimiento de cauces más efectivos para desarrollar acciones de mejoras.

RESUELTA.

- Medición de las acciones de mejora.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Realizar estudios de satisfacción del PAS y Empleadores. Especificar cómo se utiliza la información para la toma de decisiones.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Realización de estudios de satisfacción con las prácticas externas y los programas de movilidad.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Se recomienda realizar una mayor difusión del SGC entre todos los implicados, a través de campañas de difusión específicas.

RESUELTA.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se DEBEN diseñar actuaciones concretas derivadas del proceso de evaluación continua y el control permanente del Máster:

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Incrementar la participación en los cuestionarios de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

RESUELTA.

- Promover la participación en las actividades de orientación.

RESUELTA.

- Empezar acciones para el establecimiento de la Comisión de Coordinación de Máster, y de su funcionamiento: establecimiento del calendario de reuniones, elaboración de actas de los acuerdos y propuesta de planes de mejora. Realizando sesiones informativas de las líneas y grupos de investigación y emprendiendo acciones para estudiar el desarrollo de más casos prácticos en las asignaturas.

RESUELTA.

- Empezar acciones para la actualización de los contenidos y la mejora de las actividades formativas en las

asignaturas del Máster.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Aportar información detallada sobre las prácticas externas y los centros en lo que se realizan.

RESUELTA.

- Mejorar el servicio de reprografía o mejorar la selección de los ponentes invitados, dependiendo de gerencia y disponibilidad presupuestaria.

NO ATENDIDA.

- Empezar acciones para la correcta elaboración de las Guías docentes de asignatura y su difusión a los estudiantes.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Elaborar un plan de mejora específico del título.

RESUELTA.

- Se recomienda revisar las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento para su inclusión en los autoinformes de seguimiento.

RESUELTA.

- Se recomienda atender la recomendación realizada en la modificación del título de 25/10/2012.; se incidía en "cumplimentar adecuadamente, en la aplicación, el apartado sobre metodología docente".

NO ATENDIDA.

- Se recomienda emprender acciones para la inclusión en los autoinformes de seguimiento de los cambios en la organización y el desarrollo del programa formativo.

RESUELTA.

4. PROFESORADO:

OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Elaboración de criterios de selección del profesorado (por su especialización y cualificación) como tutores de TFM para su inclusión en el Reglamento del mismo.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Clarificar , diferenciar y especificar las funciones y perfil de los tutores académicos y de los tutores profesionales para su inclusión en el Reglamento de Prácticas Externas (PE) , de acuerdo con los artículos 28, 29, 30 y 31 de la NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

NO ATENDIDA.

- Se recomienda realizar estudios de satisfacción con la oferta de prácticas externas.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Se recomienda emprender acciones para el establecimiento de la Comisión de Coordinación del Máster, y de su funcionamiento: establecimiento del calendario de reuniones, elaboración de actas de los acuerdos y propuesta de planes de mejora.

RESUELTA.

- Se recomienda elaborar criterios de selección por parte de los estudiantes de sus profesores tutores de TFM para su inclusión en el Reglamento del Trabajo Fin de Máster.

ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Se recomienda emprender acciones para la inclusión como tutores de TFM a un mayor número de profesores.
RESUELTA.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS:

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se debe continuar haciendo un seguimiento sobre el proyecto de un nuevo edificio de Psicología, mientras tanto, la docencia del Máster tiene asignada una de las aulas de la Facultad que dispone de TIC del mismo nivel que cualquier aula asignada a otro grupo de docencia de otros Másteres o Grados. Se realizará un seguimiento sobre la disponibilidad de organización del aula de modo que facilite la organización en pequeños grupos.
RESUELTA.

- Se debe revisar Pc10: Gestión y Revisión de la Orientación e Inserción Profesional de forma que pueda ser extensivo a la titulación del Máster
RESUELTA.

- Se recomienda emprender acciones para la inclusión en los autoinformes de seguimiento de la situación de uso de infraestructuras específicas para las necesidades del Máster.
RESUELTA.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Se recomienda emprender acciones para la revisión y mejora de las actividades formativas, su relación con las competencias y los resultados de aprendizaje así como con los sistemas de evaluación.
ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Se recomienda diferenciar la oferta formativa de las prácticas externas-
ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Se recomienda revisar los valores de satisfacción de los alumnos con algunos contenidos y emprender acciones de mejora operativas.
RESUELTA.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Aportar datos sobre la participación en los cuestionarios del SGC.
RESUELTA.

- Mejorar la participación en los cuestionarios.
RESUELTA.

- Medir la satisfacción de los empleadores.
ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Se recomienda emprender acciones para la mejora de la metodología docente, las actividades de carácter práctico en las asignaturas y los sistemas de evaluación.
NO ATENDIDA.

- Se recomienda mejorar la medición de la satisfacción de los agentes implicados en las prácticas externas.
ATENDIDA, PERO NO RESUELTA.

- Se recomienda elaborar un plan de actuación de orientación profesional específico para el título en colaboración con el SCEPE-
RESUELTA

- Se recomienda emprender acciones para la inclusión en los autoinformes de seguimiento de la evolución los indicadores y la tendencia que presentan.
RESUELTA.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Insuficiente

Se hace referencia (y se indica el hipervínculo) al plan de mejora de la Facultad, pero el Autoinforme no recoge ni las acciones correctivas realizadas ni tampoco ninguna valoración de las mismas.

Es una RECOMENDACION DE ESPECIAL SEGUIMIENTO el explicar el plan de mejora realizado de manera específica en relación al título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que los responsables del Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, están sometiendo periódicamente el título a análisis y evaluación basado en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. No obstante, hay algunos aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo Autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas